

EL COLEGIO DE MÉXICO, A. C.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DICIEMBRE DE 2020 Y 2019 (EXPRESADAS EN PESOS)

I. ACTIVIDADES DE EL COLEGIO-

ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL

El Colegio de México, A. C. (El Colegio) fue constituido el 8 de octubre de 1940, siendo reconocido por el Gobierno de México como escuela libre de tipo universitario, mediante decreto presidencial del 4 de diciembre de 1962. Su objeto principal es impartir educación de tipo superior, así como realizar actividades de investigación y difusión de la cultura. Es una entidad con fines no lucrativos, con autorización para recibir donativos, la autorización para el ejercicio 2020 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el 13 de enero de 2020.

Para el cumplimiento de su objeto, El Colegio realiza las siguientes actividades: a) educar, investigar y difundir la cultura respetando la libertad de cátedra e investigación y el libre examen y difusión de ideas; b) expedir certificados de estudios y otorgar diplomas, constancias, títulos, o grados académicos y c) administrar su patrimonio y gobernarse a sí mismo. El Colegio goza de autonomía para impartir todos los conocimientos que desee, así como elaborar libremente sus planes y programas de estudio y métodos de enseñanza. Además, tiene completa libertad respecto a todas las cuestiones administrativas concernientes al plantel, sin más limitaciones que las establecidas por las leyes.

El Gobierno Federal participa, con carácter de asociado en El Colegio por conducto de las siguientes entidades: la Secretaría de Educación Pública, el Banco de México, el Fondo de Cultura Económica y la Universidad Nacional Autónoma de México.

Sus actividades básicas consisten en organizar y realizar investigaciones en los campos de especialidad de los centros que lo integran, impartir educación superior para formar profesionistas, investigaciones y profesores universitarios, editar libros y revistas sobre materias relacionadas con sus actividades y colaborar con otras instituciones nacionales y extranjeras para la realización de fines comunes.

El número de estudiantes inscritos al 31 de diciembre de 2020 y 2019 asciende a 500 y 444, respectivamente, y se compone de la siguiente manera:

Nivel	Número de estudiantes	
	2020	2019
Licenciaturas	166	107
Doctorados	166	152
Maestrías	168	185
Total	500	444

Cabe mencionar que el 86.0% de los alumnos se encuentran becados.

El Colegio actualmente no cuenta con dependencias.

Los centros de estudios son:

- Centro de Estudios Históricos
- Centro de Estudios Lingüísticos y Literarios
- Centro de Estudios de Asia y África
- Centro de Estudios Económicos
- Centro de Estudios Internacionales
- Centro de Estudios Demográficos, Urbanos y Ambientales, y
- Centro de Estudios Sociológicos

Asimismo, al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se cuenta con el siguiente personal:

Concepto	2020	2019
Funcionarios y mandos medios	35	35
Empleados administrativos	287	292
Académicos	321	313
Total empleados	643	640

La principal fuente de ingresos de El Colegio proviene de los subsidios que le asigna el Gobierno Federal, además de recibir otras aportaciones de diferentes organismos nacionales e internacionales en apoyo a la ejecución de programas y proyectos de investigación.

PANORAMA ECONÓMICO Y FINANCIERO

El Colegio de México depende de manera preponderante de los recursos autorizados en el Presupuesto de Egresos de la Federación y son los ingresos de esta fuente con los que la Institución hace frente a sus responsabilidades contenidas en su objeto social y con el presupuesto autorizado se alcanzarán metas y objetivos en las funciones de docencia, investigación, extensión y difusión de la cultura y administración.

En general el panorama económico global de tasas de interés, volatilidad, tipos de cambio, inflación, tensiones comerciales y crecimiento económico y desaceleración de la economía son factores que repercuten e inciden en la actividad de las instituciones de educación superior y en todos los sectores en general. En el ámbito interno los aspectos político, económico y social son el marco en el cual El Colegio de México se inserta y funciona y la incertidumbre en la obtención suficiente de los recursos es una constante en el quehacer institucional.

El pasado 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró la pandemia de COVID-19; los gobiernos a nivel mundial, incluyendo México, han implementado una serie de políticas y acciones para combatirla. La Administración implementó el Plan de contingencia para mantener la continuidad de la Institución bajo el escenario de la pandemia. Las medidas llevadas a cabo entre otras son:

- Establecimiento de un programa de asistencia escalonada para la atención y dirección de los asuntos institucionales.
- Privilegiar la jornada de trabajo remoto (home office) en los Centros de Estudios y las Unidades de Apoyo.
- Las labores de docencia e investigación se apoyaron de la infraestructura de la tecnología de información instalada en El Colegio (clases virtuales).
- Los congresos, convenciones y seminarios se realizaron de forma virtual.

Durante el año terminado el 31 de diciembre de 2020, la pandemia de COVID-19 no tuvo un impacto financiero importante para El Colegio, en virtud de que los ingresos correspondientes al subsidio federal fueron recibidos en su totalidad e inclusive fueron mayores a los recibidos en 2019, los principales gastos de funcionamiento se mantuvieron y el desahorro del ejercicio disminuyó comparado con el de 2019 en un 75%.

II. AUTORIZACIÓN Y BASES DE PRESENTACIÓN-

A) AUTORIZACIÓN-

El 8 de marzo de 2021, la Dra. Silvia Elena Giorguli Saucedo (Presidenta de El Colegio), el Lic. Adrián Rubio Rangel (Secretario Administrativo) y el C. P. Fernando Ruiz Aguilar (Director de Finanzas) autorizaron la emisión de los estados financieros adjuntos y sus notas.

De conformidad con los estatutos de El Colegio, la Junta de Gobierno tiene facultades para modificar los estados financieros después de su emisión.

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2020 se someterán a la aprobación de la próxima Junta de Gobierno de El Colegio. Los estados financieros al 31 de diciembre de 2019 y años anteriores al 31 de diciembre de 2019 han sido aprobados.

B) BASES DE PRESENTACIÓN-

Los estados financieros adjuntos se prepararon de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental a que está sujeto El Colegio y para ser integrados en el Reporte de la Cuenta Pública Federal, los cuales están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

C) POSTULADOS BÁSICOS-

Los Postulados Básicos sustentan de manera técnica el registro de las operaciones, la elaboración y presentación de los estados financieros; basados en su razonamiento, eficiencia demostrada, respaldo en legislación especializada y aplicación de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (Ley de Contabilidad), con la finalidad de uniformar los métodos, procedimientos y prácticas contables

Los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental que rigen la información financiera de El Colegio son los siguientes:

- 1) Sustancia económica: Es el reconocimiento contable de las transacciones, transformaciones internas y otros eventos, que afectan económicamente al ente público y delimitan la operación del Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG).
- 2) Entes Públicos: El ente público es establecido por un marco normativo específico, el cual determina sus objetivos, su ámbito de acción y sus limitaciones; con atribuciones para asumir derechos y contraer obligaciones.
- 3) Existencia permanente: La actividad del ente público se establece por tiempo indefinido, salvo disposición legal en la que se especifique lo contrario.
- 4) Revelación suficiente: Los estados y la información financiera deben mostrar amplia y claramente la situación financiera y los resultados del ente público.
- 5) Importancia relativa: La información financiera tiene importancia relativa si existe el riesgo de que su omisión o presentación errónea afecte la percepción de los usuarios en relación con la rendición de cuentas, la fiscalización y la toma de decisiones.
- 6) Registro e integración presupuestaria: La información presupuestaria de los entes públicos se integra en la contabilidad en los mismos términos que se presentan en la Ley de Ingresos y en el Decreto del Presupuesto Egresos, de acuerdo con la naturaleza económica que le corresponda.

El registro presupuestario del ingreso y del egreso en los entes públicos se debe reflejar en la contabilidad, considerando sus efectos patrimoniales y su vinculación con las etapas presupuestarias correspondientes.

- 7) Devengo contable: Los registros contables de los entes públicos se llevarán con base acumulativa. El ingreso devengado, es el momento contable que se realiza cuando existe jurídicamente el derecho de cobro de los ingresos por parte del ente público. El gasto devengado, es el momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obra pública contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas.

La vida del ente público se divide en períodos uniformes de un año calendario, para efectos de conocer en forma periódica la situación financiera a través del registro de sus operaciones y rendición de cuentas;

- 8) Valuación: Todos los eventos que afecten económicamente al ente público deben ser cuantificados en términos monetarios y se registrarán al costo histórico o al valor económico más objetivo registrándose en moneda nacional.
- 9) Dualidad económica: El ente público debe reconocer en la contabilidad, la representación de las transacciones y algún otro evento que afecte su situación financiera, su composición por los recursos asignados para el logro de sus fines y por sus fuentes, conforme a los derechos y obligaciones.
- 10) Consistencia: Ante la existencia de operaciones similares en un ente público, debe corresponder un mismo tratamiento contable, el cual debe permanecer a través del tiempo, en tanto no cambie la esencia económica de las operaciones.

D) LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL-(LGCG)

El Colegio ha adoptado la nueva normatividad contable prevista en dicha ley desde el 1o. de enero del 2012 lo cual ha sido un cambio relevante para El Colegio.

E) FORMULACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS –

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2020 y 2019 fueron preparados para ser utilizados en la formulación de la Cuenta Pública Federal, por lo tanto, la institución ha seguido lo establecido en el Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y que no coinciden con las Normas de Información Financiera mexicanas (NIF).

F) USO DE JUICIOS Y ESTIMACIONES-

La preparación de los estados financieros requiere que la Administración efectúe estimaciones y suposiciones que afectan los importes registrados de activos y pasivos y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los importes registrados de ingresos y gastos durante el ejercicio. Los rubros importantes sujetos a estas estimaciones y suposiciones incluyen el valor en libros de los bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso; las estimaciones de valuación de cuentas por cobrar, inventarios, y los pasivos relativos a beneficios a los empleados. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones y suposiciones.

G) MONEDA FUNCIONAL Y DE INFORME-

Los estados financieros antes mencionados se presentan en pesos mexicanos que corresponde a la moneda de informe, que es igual a la moneda de registro y a su moneda funcional.

H) CLASIFICACIÓN DE EGRESOS Y GASTOS-

Se presentan atendiendo a su naturaleza debido a que esa es la práctica del sector al que pertenece El Colegio.

III. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES-

A) NORMATIVIDAD ESTADOS FINANCIEROS-

Los estados financieros adjuntos se preparan de acuerdo con los criterios contables mencionados en la nota II, los cuales difieren de las Normas de Información Financiera mexicanas (NIF), principalmente en los casos que a continuación se señalan:

- i. No se presentan conforme a las disposiciones, que son aplicables a entidades con fines no lucrativos, principalmente en los aspectos de presentación de los estados financieros (estado de actividades).
- ii. No se reconocieron íntegramente, hasta el ejercicio 2007, los efectos de la inflación en la información financiera como lo requería la NIF B-10, ya que solo se aplicó al patrimonio y activos fijos.

En 2008 entró en vigor la norma gubernamental NIFGG SP 04 “Reexpresión” la cual permite homologar la normatividad gubernamental con la NIF B-10, ya que en ambas se establecen dos entornos económicos en los que puede operar una entidad como sigue: i) Entorno inflacionario, cuando la inflación acumulada en los tres ejercicios anuales anteriores al último que se reporta es igual o mayor del 26%; y ii) Entorno no inflacionario, cuando la inflación no alcanza el 26% acumulado. De acuerdo con esta norma, cuando la inflación en los tres años anteriores es igual o superior al 26% (entorno inflacionario), los estados financieros deben ajustarse para reconocer los efectos de la inflación en la información

financiera. En caso contrario, dichos ajustes no son requeridos. A partir del ejercicio 2020 queda sin efecto la NIFGG SP 04 “Reexpresión”, y el criterio aplicable será el establecido en las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio aprobadas por el Consejo Nacional de Armonización Contable. En cuanto a los valores históricos de la reexpresión presentados en los estados financieros, para los activos que se mantengan en poder de El Colegio, permanecerán sin cambio respecto del criterio contable que les dio origen.

iii. No se reconocen el deterioro en el valor de los activos de larga duración, ni la utilidad integral.

iv. La determinación del valor razonable de los instrumentos financieros, incluyendo las cuentas por cobrar, los instrumentos financieros derivados y relaciones de cobertura, el deterioro de los instrumentos financieros por cobrar y por pagar, ingresos por contratos con clientes y costo por contrato con clientes.

v. Las notas a los estados financieros adjuntos no incluyen algunas revelaciones de información no financiera; por ejemplo, los objetivos y políticas relativos a la administración de riesgos.

vi. No se reconoce el registro contable de los beneficios a empleados de acuerdo con lo indicado en la NIF D-3 “Beneficios a empleados”, ya que estos se registran contablemente utilizando la NIFGGSP 05 “Obligaciones laborales” emitida por la Unidad de Contabilidad Gubernamental. El Colegio utiliza como base para la determinación de la provisión la metodología que se indica en la NIF D-3 “Beneficios a empleados”.

Las políticas contables que se muestran a continuación se han aplicado uniformemente en la preparación de los estados financieros que se presentan y han sido aplicadas consistentemente por El Colegio:

B) LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL-

El 31 de diciembre de 2008 fue publicada en el Diario Oficial de la Federación la Ley General de Contabilidad Gubernamental (“Ley de Contabilidad”), que tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la Contabilidad Gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos.

La Ley de Contabilidad es de observancia obligatoria. El órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental es el Consejo Nacional de Armonización Contable (“CONAC”), quien emite normas contables y lineamientos para la generación de información financiera, a través de reformas en los marcos jurídicos. El 23 de octubre de 2009 el comité consultivo de la CONAC emitió las Normas y Metodología para la Emisión de Información Financiera y Estructura de los Estados Financieros Básicos y Características de sus Notas y el 20 de agosto de 2011 se emitió el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental. Posteriormente se emitieron las bases para un catálogo de cuentas y control de ingresos y gastos.

Con la finalidad de dar cumplimiento al objetivo de la amortización contable y establecer los ejercicios sociales en que tendrán aplicación efectiva el conjunto de normas aplicables, el 15 de diciembre de 2011 las CONAC emitió el Acuerdo de interpretación sobre las obligaciones establecidas en los artículos transitorios de la Ley de Contabilidad en el cual reguló que las entidades paraestatales del Gobierno Federal tienen obligación a partir del 1o. de enero de 2013 de realizar sus registros contables con base acumulativa, apegándose al marco conceptual y los postulados básicos de contabilidad gubernamental, así como a las normas y metodologías que establezcan los momentos contables, los clasificadores y los manuales de contabilidad gubernamental armonizados.

C) RECONOCIMIENTO DE LOS EFECTOS DE LA INFLACIÓN-

Los estados financieros, los cuales debido a que El Colegio opera en un entorno económico no inflacionario, incluyen el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera hasta el 31 de diciembre de 2007 con base en el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC). El porcentaje de inflación anual y acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores y los índices utilizados para determinar la inflación, se muestran a continuación:

31 de diciembre	INPC	Inflación	
		Del año	Acumulada
2019	105.934	2.83%	14.4%
2018	103.813	4.83%	15.7%
2017	98.273	6.77%	12.7%

D) EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO-

Consisten principalmente en depósitos bancarios en cuentas de cheques e inversiones en valores a corto plazo, de gran liquidez fácilmente convertibles en efectivo, con vencimiento hasta de tres meses a partir de la fecha de su adquisición y sujetos a riesgos poco importantes de cambios en valor. Los equivalentes de efectivo están representados principalmente por inversiones en fondos de inversión y mesa de dinero.

E) DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES-

Representan los derechos originados por el desarrollo de las actividades de la entidad, de los cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos en un plazo menor o igual a doce meses. Están conformados por cuentas por cobrar de publicaciones, deudores diversos y por aportaciones de proyectos especiales de investigación pendientes de recibir principalmente.

F) INVENTARIOS-

Los inventarios están constituidos principalmente por ediciones en proceso, terminadas y libros cedidos en consignación, los cuales están valuados a su costo promedio de elaboración.

G) ALMACENES-

Los almacenes incluyen principalmente materiales y suministros de consumo los cuales están valuados a su costo de adquisición.

H) ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS CIRCULANTES-

Representa el monto de la estimación que se establece anualmente de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC, con el fin de reconocer la pérdida de valor o deterioro de los activos circulantes, primordialmente de las cuentas por cobrar y del inventario de publicaciones y almacenes.

I) INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO-

Representa el monto de los recursos de El Colegio invertidos en títulos, valores y demás instrumentos financieros cuya recuperación se efectuará en un plazo mayor a doce meses. Actualmente el saldo que se muestra en el estado de situación financiera representa el saldo que El Colegio tiene invertido en los recursos del plan de pensiones de sus empleados.

J) BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO Y BIENES MUEBLES, NETO-

Se registran al costo de adquisición o donación. Los saldos que provienen de adquisiciones realizadas hasta el 31 de diciembre de 2007 se actualizaron mediante factores derivados del INPC hasta esa fecha la depreciación actualizada se registra en gastos conforme se realiza. La depreciación de la infraestructura y bienes inmuebles se calcula por el método de línea recta, con base en las vidas útiles estimadas por la Administración de El Colegio. Las vidas útiles totales y las tasas anuales de depreciación de los principales grupos de activos se mencionan a continuación:

Concepto	2020 y 2019	
	Años	%
Edificio	33	3
Equipo de cómputo	4	25
Mobiliario y equipo	10	10
Maquinaria y equipo	10	10
Equipo de transporte	4	25

El terreno y el edificio se registraron originalmente a su valor de avalúo y hasta 2007 este actualizó aplicando factores derivados del INPC. A partir de 2013 no se podrá establecer un valor inferior al catastral de acuerdo con el Artículo 27 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Las construcciones en proceso capitalizables, se transfieren al edificio en el momento que El Colegio cuenta con el soporte documental que acredite su conclusión.

K) ACERVO BIBLIOGRÁFICO-

Se registra a su costo de adquisición o donación; el acervo recibido en donación se registra al valor estimado asignado por El Colegio, el cual es similar al valor de mercado y hasta 2007 se actualizaba aplicando factores derivados del INPC. El valor de las adiciones el año se reduce aplicando el 3% contra los egresos del ejercicio, en razón del uso, el descarte y la mutilación que sufren los libros; el acervo se incluye en el rubro de bienes muebles.

L) OBRAS DE ARTE-

Consisten principalmente en pinturas y esculturas, las cuales se registraron originalmente hasta 2007 a su valor actualizado aplicando factores derivados del INPC. A partir del 1o. de enero de 2008 las adiciones se registran al costo de adquisición.

M) ACTIVOS INTANGIBLES POR ACTIVOS DEL PLAN-

Representa el monto de las obligaciones laborales reconocidas en la provisión a largo plazo, las cuales están pendientes de fondear de conformidad con la guía 33 Obligaciones Laborales incluida en el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal (MCGSPF) para el control de las operaciones relacionadas con el pasivo laboral.

N) PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO-

Las aportaciones pendientes de aplicar representan el efectivo recibido para proyectos de investigación y se reconocen en los ingresos (aportaciones nacionales y extranjeras) conforme dichos proyectos se realizan.

O) FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO-

Representan las obligaciones a cargo de El Colegio derivadas de la administración de los recursos proporcionados por un tercero para un fin específico.

P) PROVISIONES-

El Colegio reconoce, con base en estimaciones de la Administración, provisiones de pasivo por aquellas obligaciones presentes en las que la transferencia de activos o la prestación de servicios es virtualmente ineludible y surge como consecuencia de eventos pasados, se registran a su valor presente.

Q) PROVISIONES A LARGO PLAZO-

La NIFGGSP 05 Obligaciones Laborales emitida por la Unidad de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal aplicable para los ejercicios 2020 y 2019, establece lo siguiente:

1. Las entidades deberán aplicar la guía 33 obligaciones laborales incluida en el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal (MCGSPF) para el control de las operaciones relacionadas con el pasivo laboral.

2. Hasta el 31 de diciembre de 2013, las entidades que tengan contabilizadas operaciones correspondientes al pasivo laboral y no se hayan fondeado las deberán reclasificar por única vez, los registros que hayan afectado a resultados de años anteriores, identificando el período al cual corresponden y la afectación a la cuenta de gasto por lo que corresponde al año actual, creando a su vez el activo del plan. A partir de 2014, El Colegio registra en cuentas de orden los activos del plan no fondeados.

3. Con el fin de conocer el impacto que tendrá el registro de este pasivo, los importes de la reserva del ejercicio se deberán mostrar separadamente de la correspondiente a ejercicios anteriores; esta última, podrá reconocerse en un plazo que no exceda de la vida laboral promedio remanente determinada en el estudio actuarial actualizado, y con base en la adopción de una política contable que incorpore tal hecho.

La guía 33 Obligaciones laborales establece que el registro de las aportaciones, intereses, pago de indemnizaciones u otros retiros del fondo del plan de pensiones se registren en cuentas del estado de situación financiera y orden. El costo anual del plan no fondeado se registra únicamente en cuentas de orden.

Se registra el pasivo por primas de antigüedad, así como por las obligaciones bajo el plan de retiro que El Colegio tiene establecido, conforme se devenga, el cual se calcula por actuarios independientes con base en el método de crédito unitario proyectado utilizando tasas de interés nominales.

Los demás pagos basados en antigüedad a que pueden tener derecho los empleados en caso de separación o muerte, de acuerdo con los contratos colectivos de trabajo vigentes y la Ley Federal del Trabajo (LFT), se llevan a los egresos en el año en que son exigibles.

R) IMPUESTOS A LA UTILIDAD –

De acuerdo con las disposiciones fiscales vigentes, El Colegio es una persona moral no contribuyente del Impuesto sobre la Renta (ISR). Debido a que es una institución pública descentralizada con fines culturales, también está exenta de cubrir la Participación de los Trabajadores en las Utilidades (PTU), de conformidad con la LFT.

S) TRANSACCIONES EN MONEDA EXTRANJERA-

Las transacciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente a la fecha de su celebración. Los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera se valúan en moneda nacional al tipo de cambio vigente a la fecha de los estados financieros. Las fluctuaciones cambiarias se registran en el estado de actividades.

T) APORTACIONES DEL GOBIERNO FEDERAL-

De acuerdo con la Norma para el Registro Contable de los Subsidios y Transferencias Corrientes y de Capital en sus Diferentes Modalidades (NIFGG SP 02), las transferencias de capital que reciban las entidades paraestatales durante el ejercicio en efectivo y/o a través de operaciones de gasto directo, se acreditarán invariablemente a la cuenta de Patrimonio "Aportaciones del Gobierno Federal del Año en Curso". Al inicio del siguiente año se traspasará el saldo de la cuenta "Aportaciones del Gobierno Federal del Año en Curso" a la cuenta "Aportaciones del Gobierno Federal de Años Anteriores". Las "Aportaciones del Gobierno Federal de Años Anteriores " se podrán capitalizar al Patrimonio previa autorización de la Junta de Gobierno.

U) RECONOCIMIENTO DE INGRESOS –

Los ingresos (subsidijs) que recibe El Colegio del Gobierno Federal correspondientes al presupuesto autorizada del año, destinados para gasto corriente ó de operación, se reconocen como ingresos en el ejercicio en que se reciben. Las aportaciones nacionales y extranjeras se reconocen como ingresos en el ejercicio que se utilizan ó aplican a proyectos. Los ingresos por venta de publicaciones se reconocen en el período en que se entregan las publicaciones a los clientes y se transfieren los riesgos y beneficios.

IV. POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA Y CONVERSIÓN-

Los activos monetarios denominados en monedas extranjeras convertidos a la moneda de informe, al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se indican a continuación:

Activos en moneda extranjera 2020			
Moneda extranjera		Moneda nacional	
Unidad	Importe	Tipo de cambio	Importe
Dólares americanos	4,317,270	19.9087	85,951,224
Euro	3,074	24.3563	74,861
Libra esterlina	696	27.2033	18,920
Posición activa			86,045,005

Activos en moneda extranjera 2019			
Moneda extranjera		Moneda nacional	
Unidad	Importe	Tipo de cambio	Importe
Dólares americanos	3,433,957	18.8727	64,808,032
Euro	3,074	21.1750	65,083
Libra esterlina	696	24.9838	17,377
Posición activa			64,890,492

CUENTA PÚBLICA 2020

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 El Colegio no tiene pasivos financieros denominados en moneda extranjera.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 se generó una utilidad cambiaria neta de \$2,122,327 y una pérdida cambiaria neta de \$2,411,561, respectivamente, registrándose el resultado cambiario de las operaciones favorable (utilidad) en otros ingresos y beneficios y desfavorable (pérdida) en otros gastos y pérdidas extraordinarias respectivamente, en los estados de actividades.

Las operaciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente en las fechas de celebración o liquidación. Los activos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten al tipo de cambio vigente a la fecha del estado de situación financiera. Las diferencias en cambios incurridas en relación con activos o pasivos contratados en moneda extranjera se llevan a los estados de actividades.

Al 31 de diciembre de 2020, El Colegio no tenía instrumentos de protección contra riesgos cambiarios. Al 8 de marzo de 2021, el tipo de cambio era de:

País de origen	Moneda	Tipo de cambio en pesos
Estados Unidos de América	Dólares americanos	20.22
Reino Unido	Libras esterlinas	27.77
Unión Europea	Euro	24.57

V. EFECTIVO Y EQUIVALENTES-

Concepto	(Pesos)	
	2020	2019
Efectivo	378,422	394,491
Bancos/dependencias y otros	106,615,961	100,416,391
Inversiones temporales (hasta 3 meses)	5,618,769	14,368,827
Depósitos de fondos de terceros en garantía y/o administración	29,125,921	27,680,673
Total	141,739,073	142,860,382

La conciliación de los flujos de efectivo netos de las actividades de operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes Rubros Extraordinarios se presenta a continuación:

(Pesos)

CUENTA PÚBLICA 2020

Concepto	2020	2019
Resultados del ejercicio Ahorro/Desahorro	(505,611)	(1,994,364)
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo		
Depreciación	19,103,590	18,097,439
Reserva de inventario de lento movimiento	367,494	
Costo de ventas de publicaciones	2,442,928	7,634,886
Incremento en las provisiones	0	0
Ingresos no cobrados en el periodo	0	0
Ingresos cobrados del ejercicio anterior	18,159,329	8,361,949
Adquisiciones de publicaciones	(4,409,831)	(9,750,800)
Otras provisiones	(20,552,104)	16,308,756
Operaciones ajenas	374,252	381,636
Flujos de efectivo netos de las actividades de operación	14,980,047	39,039,502

VI. DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES-

Los derechos a recibir efectivo o equivalentes se integran como sigue:

(Pesos)		
Concepto	2020	2019
Clientes	4,442,283	3,837,531
Deudores diversos	8,274,165	8,303,847
Aportaciones pendientes de recibir	3,381,483	5,269,190
Total	16,097,931	17,410,568

VII. INVENTARIOS-

Los inventarios se integran como sigue:

(Pesos)		
Concepto	2020	2019
Ediciones terminadas	47,210,931	43,682,719
Libros en consignación	6,043,199	7,853,224
Ediciones en elaboración	5,578,457	5,559,079
Total	58,832,587	57,095,022

VIII. ALMACENES-

(Pesos)		
Concepto	2020	2019
Materiales y útiles de oficina	556,568	336,571
Materiales de limpieza	325,050	129,910
Material didáctico		
Materiales y útiles para el procesamiento	42,187	36,033
Total	923,805	502,514

IX. ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS CIRCULANTES-

(Pesos)		
Concepto	2020	2019
Estimación de cuentas incobrables	(1,806,887)	(1,806,887)
Estimación para inventarios de lento movimiento	(6,428,985)	(6,061,491)
Total	(8,235,872)	(7,868,378)

X. INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO-

Las inversiones financieras a largo plazo se integran como sigue:

(Pesos)		
Concepto	2020	2019
Acciones y valores Banamex, S. A	329,512,510	268,787,425
Casa de Bolsa Banorte IXE, S. A. de C. V	45,783,178	58,745,034
Actinver Casa de Bolsa, S. A. de C. V.	64,063,726	60,586,185
Franklin Templeton Asset Management México, S. A. de C. V.	71,224,291	72,350,816
Total	510,583,705	460,469,460

XI. BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO-

El saldo de este rubro se integra como sigue:

(Pesos)			
Concepto	2020	2019	
Terrenos	284,099,941	273,304,390	
Viviendas	0	0	
Edificios no Habitacionales	325,042,329	397,780,690	
Otros Bienes Inmuebles	0	0	
Subtotal de Bienes Inmuebles	609,142,270	671,085,080	
Infraestructura	0	0	
Subtotal de Infraestructura	0	0	
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	0	0	
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	1,173,363	3,985,562	
Subtotal de Construcciones en Proceso	1,173,363	3,985,562	
Suma de Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	610,315,633	675,070,642	

Al 31 de diciembre de 2020, mediante avalúo de fecha 23 de noviembre de 2020, el valor del terreno y edificio fue actualizado conforme a su valor catastral; esto representó un incremento de \$10,795,550 en el valor del terreno y una disminución neta de \$58,364,911 en el valor del edificio, respecto al 31 de diciembre de 2019.

En 1984 el Gobierno Federal donó a El Colegio el terreno sobre el que se ubican actualmente sus instalaciones. El valor original del terreno forma parte del renglón de “patrimonio donado”.

Producto de la conciliación contable-física se reporta el siguiente avance al 31 de diciembre de 2020 (no auditado):

(Pesos)		
Registro Contable	Valor de la relación de bienes inmuebles	Conciliación
609,142,270	133,864,538	475,277,732

La diferencia en la conciliación se origina por la actualización de los bienes inmuebles por \$476,451,095 y que la relación de bienes inmuebles incluye en el valor de la relación de bienes inmuebles la construcción en proceso por \$1,173,363.

CUENTA PÚBLICA 2020

XII. BIENES MUEBLES

Los bienes muebles al 31 de diciembre de 2020 y 2019 se muestran a continuación:

(Pesos)			
Concepto	2020	2019	
Mobiliario y Equipo de Administración	165,452,124	147,881,946	
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	0	0	
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0	0	
Vehículos y Equipo de Transporte	2,579,693	2,579,693	
Equipo de Defensa y Seguridad	0	0	
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	28,956,432	28,956,432	
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	480,027,264	473,889,268	
Activos Biológicos	0	0	
Suma de Bienes Muebles	677,015,513	653,307,339	

Producto de la conciliación-física se reporta el siguiente avance al 31 de diciembre de 2020 (no auditado):

(Pesos)		
Registro Contable	Valor de la relación de bienes muebles	Conciliación
677,015,513	433,269,624	243,745,889

La diferencia en la conciliación corresponde al efecto de la actualización de los bienes muebles por \$243,745,889.

CUENTA PÚBLICA 2020

XIII. DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES-

El saldo de este rubro se integra como sigue:

(Pesos)				
Concepto	Depreciación Acumulada	Depreciación Del ejercicio	2020 Ajuste por Actualización	Total
Depreciación acumulada neta de bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso	(105,745,390)	(4,223,466)	17,185,648	(92,783,208)
Depreciación acumulada neta de bienes muebles	(150,727,003)	(14,880,124)	-	(165,607,127)
Total	(256,472,393)	(19,103,590)	17,185,648	(258,390,335)

(Pesos)				
Concepto	Depreciación Acumulada	Depreciación Del ejercicio	2019 Ajuste por Actualización	Total
Depreciación acumulada neta de bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso	(97,453,867)	(4,182,074)	(4,109,449)	(105,745,390)
Depreciación acumulada neta de bienes muebles	(136,811,638)	(13,915,365)	-	(150,727,003)
Total	(234,265,505)	(18,097,439)	(4,109,449)	(256,472,393)

XIV. FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO-

(Pesos)		
Concepto	2020	2019
Fideicomiso Jaime Torres Bodet	28,378,831	26,413,712
Conacyt	659,611	1,179,482
Total	29,038,442	27,593,194

CUENTA PÚBLICA 2020

a) El fideicomiso irrevocable Jaime Torres Bodet fue constituido en 1985 con una donación privada de la Sra. Josefina Juarez viuda de Torres Bodet con el objeto de establecer la Cátedra denominada "Jaime Torres Bodet en el Centro de Estudios Lingüísticos y Literarios y para la investigación en temas de literatura y lingüística hispánica El Fiduciario encargado de la administración de los recursos fideicomitidos es el Banco Nacional de Mexico. S. A. (Banamex) con el número de contrato 7954-3. En caso de que El Colegio deje de existir, el comité técnico designará a la institución pública que recibirá el patrimonio de este fideicomiso.

b) Los recursos del CONACYT y otros, se refieren a proyectos de investigación financiados por esta institución y específicamente del Fondo Sectorial de Investigación para la Educación, a profesores investigadores de El Colegio de México a través de cuentas de cheques específicas para cada proyecto.

XV. PROVISIONES A LARGO PLAZO-

a) El Colegio tiene un plan de beneficios al retiro de acuerdo con los artículos 44 al 54 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio del Estado (ISSSTE). Este Instituto es el facultado para cubrir en su totalidad las pensiones a los trabajadores que cumplan con los requisitos señalados en dicha Ley, aun cuando las relaciones laborales se regulan por el apartado A del artículo 123 de la Constitución y por la Ley Federal de los Trabajadores del Estado, situación que se confirma con la Circular Técnica NIF-08, BIS, emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y por la Secretaría de la Función Pública.

Con base en los contratos colectivos de trabajo El Colegio provisiona la prima de antigüedad para el caso de renuncias voluntarias, que consisten en un pago único de 12 a 20 días por cada año trabajado con base en el último sueldo. El pasivo relativo y el costo anual (que también incluye eventos de despidos) de beneficios se calculan por actuario independiente conforme a las bases definidas en los planes, utilizando el método de crédito unitario proyectado.

b) Como complemento al plan de beneficios descrito y con el propósito de compensar los beneficios económicos que legalmente otorga el ISSSTE a los trabajadores en concepto de pensiones, El Colegio con la conformidad de los respectivos sindicatos acordaron la constitución de un plan de pensiones complementarias, compatible con la que otorga el ISSSTE. La administración del plan recae en un Comité Administrador compuesto por miembros de la comunidad de El Colegio.

Para poder constituir dicho plan El Colegio gestionó con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y con la Secretaria de Educación Pública una aportación de \$120,000,000 la cual fue autorizada y recibida durante ejercicios 2006, 2007 y 2008. Adicionalmente durante el ejercicio 2017 se realizaron aportaciones por \$40,000,000, que fueron autorizadas por dichas Secretarías.

Los valores presentes de estas obligaciones según el cálculo efectuado por los actuarios son:

(Pesos)		
Concepto	2020	2019
Obligación por beneficios definidos	825,536,529	742,721,802
Pérdidas actuariales no reconocidas	-	-
Modificaciones al plan	-	-
Subtotal	825,536,529	742,721,802
Fondo para cubrir el pasivo	(313,784,063)	(292,685,671)
Pasivo neto proyectado	511,752,466	450,036,131

CUENTA PÚBLICA 2020

Integración de las provisiones a largo plazo:

(Pesos)		
Concepto	2020	2019
Activo del plan laboral	211,064,590	211,064,590
Fondo para cubrir el pasivo laboral	313,784,063	292,685,671
Aportaciones complementarias al plan laboral	196,799,642	167,783,789
Subtotal	510,583,705	460,469,460
Total	721,648,295	671,534,050

En este plan aportan complementariamente los trabajadores y El Colegio como se describe a continuación:

(Pesos)		
Concepto	2020	2019
Plan de contribución definida: Aportaciones de los empleados	99,137,647	85,559,657
Aportaciones de El Colegio	97,661,995	82,224,132
Subtotal	196,799,642	167,783,789
Fondo para cubrir el pasivo	(196,799,642)	(167,783,789)
Pasivo neto	-	-

Los cargos por el costo neto del período por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2020 y 2019 ascendieron a \$39,897,165 y \$44,646,962, respectivamente, los cuales se registraron en cuentas de orden de acuerdo con lo mencionado en la Nota III q). Las obligaciones por prestaciones de beneficios de retiro están registradas en el pasivo de largo plazo y las del plan de pensiones complementarias que están fondeadas, se encuentran registradas en cuentas del estado de situación financiera y de orden.

CUENTAS DE ORDEN PLAN DE PENSIONES

De acuerdo con lo mencionado en la nota III q), se utilizaron las siguientes cuentas de orden contables del sector paraestatal para el registro de las obligaciones labores al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

CUENTA PÚBLICA 2020

(Pesos)		
Concepto	2020	2019
Obligaciones laborales pendientes de fondear	511,752,466	450,036,131
Obligaciones laborales	1,022,336,171	910,505,591
Obligaciones laborales fondeadas	510,583,705	460,469,460

XVI. PATRIMONIO -

El patrimonio se integra de los remanentes que El Colegio arroja anualmente en sus operaciones. En el patrimonio donado al 31 de diciembre de 2020 y 2019 por \$400,404 y \$1,767,825, respectivamente, se incluyen los libros que se recibieron como donativos para acervo bibliográfico. En las aportaciones del Gobierno Federal se registran las transferencias de capital en efectivo y/o a través de operaciones de gasto directo.

El valor del revalúo por la actualización del valor catastral del inmueble al 31 de diciembre de 2020 y 2019 presento una disminución por \$47,569,361 y un aumento por \$29,320,120, respectivamente.

Durante el año que terminó el 31 de diciembre de 2020 y 2019 El Colegio recibió del Gobierno Federal un subsidio por un importe de \$7,206,414 y \$9,439,704 respectivamente, para la realización de sus operaciones

XVII. CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, CONCILIACIÓN ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES-

Las conciliaciones se integran como sigue:

XVIII. CONCILIACIÓN CONTABLE PRESUPUESTAL DE INGRESOS-

EL COLEGIO DE MÉXICO, A. C. CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES CORRESPONDIENTE DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 (CIFRAS EN PESOS)	
1. Total de Ingresos Presupuestarios	839,485,210
2. Más ingresos contables no presupuestarios	26,237,828
2.1 Ingresos financieros	0
2.2 Incremento por variación de inventarios	0
2.3 Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0
2.4 Disminución del exceso de provisiones	0
2.5 Otros ingresos y beneficios varios	0
2.6 Otros ingresos contables no presupuestarios	26,237,828
3. Menos ingresos presupuestarios no contables	68,044,374
3.1 Aprovechamientos patrimoniales	0
3.2 Ingresos derivados de financiamientos	7,206,414
3.3 Otros Ingresos presupuestarios no contables	60,837,960
4. Total de Ingresos Contables	797,678,664

XIX. CONCILIACIÓN CONTABLE PRESUPUESTAL DE EGRESOS-

EL COLEGIO DE MÉXICO, A. C.	
CONCILIACIÓN ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES	
CORRESPONDIENTE DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020	
1. Total de egresos presupuestarios	780,567,502
2. Menos egresos presupuestarios no contables	27,717,601
2.1 Materias primas y materiales de producción y comercialización	0
2.2 Materiales y suministros	0
2.3 Mobiliario y equipo de administración	17,570,178
2.4 Mobiliario y equipo educacional y recreativo	0
2.5 Equipo e instrumental médico y de laboratorio	0
2.6 Vehículos y equipo de transporte	0
2.7 Equipo de defensa y seguridad	0
2.8 Maquinaria, otros equipos y herramientas	0
2.9 Activos biológicos	0
2.10 Bienes inmuebles	0
2.11 Activos intangibles	0
2.12 Obra pública en bienes de dominio público	0
2.13 Obra pública en bienes propios	0
2.14 Acciones y participaciones de capital	0
2.15 Compra de títulos y valores	0
2.16 Concesión de préstamos	0
2.17 Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	0
2.18 Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	0
2.19 Amortización de la deuda pública	0
2.20 Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	0
2.21 Otros Egresos Presupuestales No Contables	10,147,423

CUENTA PÚBLICA 2020

EL COLEGIO DE MÉXICO, A. C.

CONCILIACIÓN ENTRE LOS EGRESOS PRESUUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

CORRESPONDIENTE DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

3. Más gastos contables no presupuestales	45,334,374
3.1 Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	19,471,084
3.2 Provisiones	0
3.3 Disminución de inventarios	0
3.4 Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0
3.5 Aumento por insuficiencia de provisiones	0
3.6 Otros Gastos	0
3.7 Otros Gastos Contables No Presupuestales	25,863,290

4. Total de Gasto Contables 798,184,275

XX. OTROS ACTIVOS -

Sin información que revelar.

XXI. PASIVO -

Los pasivos de la entidad son a corto plazo a excepción de la provisión del plan de pensiones que se menciona en nota XV e inciso P) de la nota III. Las demás partidas que integran este rubro son las descritas en los incisos N), O) y P) de la nota III.

XXII. INGRESOS DE GESTIÓN -

Los ingresos de la Entidad se describen en el inciso T) y U) de la nota III.

Concepto	(Pesos)	
	2020	2019
Venta de publicaciones	2,814,444	6,836,985
Aportaciones proyectos especiales	41,970,821	44,707,999
Total ingresos de gestión	44,785,265	51,544,984

XXIII. GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS -

Los principales conceptos que integran este rubro corresponden principalmente a la depreciación del ejercicio por \$19,103,590 y a la pérdida por fluctuación cambiaria por \$23,106,285, principalmente.

XXIV. REPORTE DE RECAUDACIÓN -

Sin información que revelar.

XXV. INFORMACIÓN SOBRE DEUDA Y EL REPORTE ANALÍTICO DE LA DEUDA -

Sin información que revelar.

XXVI. CALIFICACIONES OTORGADAS -

Sin información que revelar.

XXVII. PROCESO DE MEJORA -

El control interno está permanentemente en proceso de mejora y a la fecha no existen eventos importantes que informar.

XXVIII. INFORMACIÓN POR SEGMENTOS -

Sin información que revelar.

XXIX. EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE -

La Administración monitorea de forma permanente el desarrollo de la pandemia de COVID-19 y su impacto en El Colegio; derivado de dicho monitoreo no se ha identificado ningún evento significativo relacionado con la pandemia, así como ningún otro evento significativo, entre la fecha de reporte y la fecha de autorización de los estados financieros adjuntos, que requiera algún ajuste o revelación.

XXX. PARTES RELACIONADAS -

No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

XXXI. NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN) -

La Entidad registra en cuentas de orden el plan de pensiones que tiene establecido para los empleados como se muestra en la nota XV:

		(Pesos)	
Cuenta	Concepto	2020	2019
7.0.1.1	Obligaciones laborales pendientes de fondear	511,752,466	450,036,131
7.0.1.2	Obligaciones laborales	1,022,336,171	910,505,591
7.0.1.3	Obligaciones laborales fondeadas	510,583,705	460,469,460

Respecto de las cuentas de orden presupuestario:

		(Pesos)	
Cuenta	Nombre	2020	
8.1.1	Ley de Ingresos Estimada	754,364,955	
8.1.2	Ley de Ingresos por Ejecutar	754,364,955	
8.1.3	Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	839,485,210	
8.1.4	Ley de Ingresos Devengada	798,379,030	
8.1.5	Ley de Ingresos Recaudada	798,379,030	

		(Pesos)	
Cuenta	Nombre	2020	
8.2.1	Presupuesto de Egresos Aprobado	754,364,955	
8.2.2	Presupuesto de Egresos por Ejercer	754,364,955	
8.2.3	Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	839,485,210	
8.2.4	Presupuesto de Egresos Comprometido	780,567,502	
8.2.5	Presupuesto de Egresos Devengado	780,567,502	
8.2.6	Presupuesto de Egresos Ejercido	780,567,502	
8.2.7	Presupuesto de Egresos Pagado	780,567,502	

XXXII. RESPONSABILIDAD SOBRE LA PRESENTACIÓN RAZONABLE DE LA INFORMACIÓN CONTABLE –

Como se indica en la nota II el 8 de marzo de 2021, la Dra. Silvia Elena Giorguli Saucedo (Presidenta de El Colegio), el Lic. Adrián Rubio Rangel (Secretario Administrativo) y el CP. Fernando Ruiz Aguilar (Director de Finanzas) autorizaron la emisión de los estados financieros adjuntos y sus notas.

Autorizó: CP Víctor Fernando Ruiz Aguilar
Cargo: Director de Finanzas

Elaboró: CPC Eduardo León Rodríguez
Cargo: Jefe de Análisis Financiero